



FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 2024713774

1.210.07.07.10 – 56 - 2024713774

Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2024

PARA: Comunidad en general.

DE: Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

Asunto: Convocatoria para la conformación del banco de hojas de vida de profesionales de apoyo y apoyos sensoriales para el desarrollo del proceso de Educación Inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca para la vigencia 2025.

La Secretaría de Educación Departamental, tiene como propósito principal la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Valle del Cauca para todos y todas sin excepción. En este sentido, uno de los objetivos primordiales es fortalecer el proceso de Educación Inclusiva en el Departamento de acuerdo al Decreto 366 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva" y el Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad", cumpliendo con lo anterior, se realiza convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para celebrar contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión para dar acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el proceso de Educación Inclusiva para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales.

Las personas que estén interesadas en presentar su hoja de vida, deben residir cerca o en los municipios a los cuales se postulan, puesto que, el desarrollo de las actividades a contratar se hará en las diferentes sedes rurales y urbanas de los establecimientos educativos oficiales en los municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, Calima El Darién, Guacarí, Restrepo, Yotoco, San Pedro, Andalucía, Bugalagrande, Riofrio, Trujillo, Caicedonia, Sevilla, La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Versalles, Zarzal, Bolívar, El Dovio, Roldanillo, Alcalá, Ulloa, El Águila, Ansermanuevo, Argelia y El Cairo.

119



Los perfiles requeridos son los siguientes:

PERFILES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO Y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES

SERVICIO: APOYO PEDAGÓGICO

No.	PERFIL	
	Formación académica	Experiencia
1	Licenciatura en educación especial (sola, con otra opción o con énfasis).	Experiencia mínima de 2 años en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.
2	Psicopedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía.	
3	Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente.	Experiencia mínima de 3 años de experiencia en atención educativa a población con discapacidad.
4	Psicología (Sola, con otra opción o con énfasis) con título de posgrado en educación o en pedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis)	Experiencia profesional en educación mínima de 3 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad. (No es válida la experiencia en el sector salud o social por cuanto la propuesta no es de atención directa con las personas con discapacidad y a sus familias, sino de asesoría pedagógica al docente)
5	Fonoaudiología (Sola, con otra opción o con énfasis) con título de posgrado en educación o en pedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis)	

Las actividades se realizarán directamente en las sedes rurales y urbanas de los establecimientos educativos oficiales, las cuales se distribuirán entre el personal contratado de acuerdo a la matrícula registrada en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT en los municipios no certificados del Valle del Cauca.



SERVICIO: APOYO SENSORIAL

Tipo de apoyo	PERFIL			Alternativa
	Formación académica	Competencias	Experiencia	
TIFLÓLOGOS	<p>Licenciados en educación especial o con énfasis en tiflogía, que tengan estudios de profundización en discapacidad visual</p> <p>Docentes que acrediten formación en áreas tifológicas.</p>	<p>a) Conocimiento en áreas tifológicas.</p> <p>b) Formación y experiencia en uso y aplicación de tecnología para población con discapacidad visual</p>	<p>Experiencia mínima de dos (2) años en atención a personas con discapacidad visual</p>	N/A
INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS	<p>Certificar su educación formal (Mínimo básica secundaria).</p> <p>Acreditar formación en interpretación.</p> <p>El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.</p>	<p>a) Competencia lingüística en el manejo y uso del castellano en sus diferentes modalidades (oral y escrito).</p> <p>b) Competencia comunicativa, kinésica, pragmática en el manejo y comprensión de la lengua de señas colombiana.</p> <p>c) Conocimiento y dominio del vocabulario técnico y pedagógico utilizado en cada una de las diferentes asignaturas.</p> <p>d) Conocimiento en el contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia.</p> <p>e) Poseer conocimientos de Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana</p>	<p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p> <p>Experiencia mínima de un (2) año en Contextos educativos.</p>	<p>Técnico, tecnólogo o mínimo haber cursado 3 años de Educación Superior.</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año en contextos educativos</p>
MODELO LINGÜÍSTICO	<p>Certificar su educación formal (Mínimo básica secundaria).</p>	<p>Ser una persona Sorda. Debe ser una persona usuaria nativa de la LSC.</p>	<p>Experiencia mínima de dos (2) años en Contextos educativos</p>	<p>Técnico, tecnólogo o mínimo haber cursado 3 años de Educación Superior.</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p>



Tipo de apoyo	PERFIL			Alternativa
	Formación académica	Competencias	Experiencia	
				Experiencia mínima de un (1) año en contextos educativos.
GUÍA INTÉRPRETES	<p>Licenciados en educación especial o con énfasis en tiflogía, que tengan estudios de profundización en discapacidad visual, que sean docentes que acrediten formación en áreas tifológicas.</p> <p>Acreditar formación en interpretación.</p>	<p>a) Conocimiento en áreas tifológicas.</p> <p>b) Competencia lingüística en el manejo y uso del castellano en sus diferentes modalidades (oral y escrito).</p> <p>c) Competencia comunicativa, kinésica, pragmática en el manejo y comprensión de la lengua de señas colombiana.</p> <p>d) Conocimiento y dominio del vocabulario técnico y pedagógico utilizado en cada una de las diferentes asignaturas.</p> <p>e) Conocimiento en el contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia.</p> <p>f) Poseer conocimientos de Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana</p>	<p>Experiencia mínima de dos (2) años en atención a personas con discapacidad visual</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p>	

Por favor enviar la hoja de vida con soportes de estudios y experiencia al correo permanenciased@valledelcauca.gov.co, escribir en el asunto del correo el servicio al cual se postuló (Apoyo pedagógico o Apoyo sensorial) y nombre (Un nombre y un apellido), ejemplo:

Asunto: Apoyo pedagógico – Franco Martínez

Fecha límite de postulación: 6 de diciembre de 2024

Nota: Las hojas de vida que no cuenten con los respectivos soportes de estudio y experiencia no serán tenidas en cuenta, puesto que, se debe verificar con estos documentos el cumplimiento de requisitos.



Si no cumple con el perfil por favor abstenerse de enviar su hoja de vida.

Atentamente.

Ofelia
~~OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA~~
Secretaria de despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y transcriptor: Catherine Estefanny Realpe Ordoñez - Profesional Especializado *C. Realpe*

Revisó: Yilwer Ramón Arteaga Jiménez – Abogado contratista *Yilwer*

Juan David Juan David García Guerrero – Director Oficina Jurídica

Oberney Oberney Yagarí González – Subsecretario de Cobertura Educativa

Archívese en: 1.210.10 - 50.20 Atención a poblaciones